

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 27 de Enero de 1914.

Periste entre las costas meridionales de la península ibérica y las Canarias un área de presiones débiles, por cuya causa en el Atlántico hay mar gruesa y en el Estrecho de Gibraltar el levante es duro y el cielo está cargado de nubes. Por el resto de España también se halla el cielo nuboso, pero sólo llueve, y en poca cantidad, sobre la región gallega y la Cantábrica; los vientos dominantes son los del

Este, y la temperatura se mantiene relativamente suave. La máxima de ayer fué de 19 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en Salamanca. Las altas presiones residen en el centro de nuestra península.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Continúa s'uada la borrasca entre la península ibérica y las Canarias. Hay mar gruesa en la costas Occidentales de Marruecos y marejada en el Cantábrico. Es probable que continúe el levante en el Estrecho con lluvias y mar. Vientos del Norte en las costas de Valencia y Cataluña.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 27 de Enero de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Hora.	Barómetro en m. y 5 ^{os} .	Termómetro en C°.	Humedad relativa. 0/100.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 4.			
0h	711.86	6.5	79	NE.....	1=Ventolina..	>	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 9.5
4	710.94	5.9	80	NE.....	2=Flojo.....	>	Idem.	Idem mínima á la id..... 4.6
8	711.12	5.2	83	N.....	1=Ventolina..	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 40.0
12	711.66	7.8	75	NE.....	0=Calma.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 3.2
16	710.41	9.2	66	NE.....	2=Flojo.....	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 395
20	711.23	6.6	65	NE.....	3=Muy flojo..	>	Despejado.	

OPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal de oposiciones á plazas de Oficial de cuarta clase.

El día 4 de Febrero próximo, á las tres y media de la tarde, comenzará el segundo ejercicio que han de practicar los opositores aprobados en el primero, en el local que ocupa la Intervención General de la Administración del Estado, en el piso segundo del edificio del Ministerio de Hacienda, continuando en los días sucesivos á dicha hora y en el mismo local. Madrid, 27 de Enero de 1914.—El Vocal Secretario, Juan Ródenas.

Universidad de Granada:

Oposiciones á Escuelas en turno libre de Maestras.

Habiéndose notado que la solicitante D.^a María Lucía Bernabé Botella no figura incluida en la relación de Maestras aspirantes publicada en la GACETA DE MADRID de 22 del actual, y aparece excluida en las oposiciones á Escuelas en turno restringido, por haber presentado su documentación después de terminado el plazo de la convocatoria, queda eliminada la instancia de la interesada de estas últimas oposiciones, y se adiciona á la relación de aspirantes á las oposiciones en turno libre, debiendo presentar la certificación de nacimiento y el certificado de Penales, que faltan para completar su expediente, antes de dar comienzo á los ejercicios.

Lo que se hace público á los efectos procedentes. Granada, 24 de Enero de 1914.—El Rector, Federico Gutiérrez. P—349

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Latín, vacante en el Instituto de Lugo.

En vista de la Real orden de 15 del actual, que declara sea separada de las oposiciones anunciadas para su provisión la Cátedra de Latín del Instituto General y Técnico de Lugo, queda sin efecto el anuncio publicado en la GACETA del 26 de los corrientes convocando á los opositores.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 27 de Enero de 1914.—El Presidente del Tribunal, Ismael Calvo. P—360

Universidad de Valencia.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 3 de Junio de 1910, se insertan á continuación las relaciones de Maestros y Maestras aspirantes á las oposiciones de turno libre, anunciadas por este Rectorado en la GACETA DE MADRID el día 9 de Diciembre último.

Maestros.

- D. León Gregorio García.
- Juan Lladó Roselló.
- Francisco López Fontestad.
- Alvaro Bort Daroca.
- Emilio Mantilla Mina.
- Pascual Marín Navarro.
- Cesáreo Pérez Villanueva.
- Emilio Carreras Conejero.
- José Blasco Tortajada.
- Joaquín Esquerdo Morales.
- Enrique Lis González.
- Joaquín Ajado Gil.
- Hermínio Vayá López.
- Angel Domingo Mignel.
- Mariano Granell Zpater.
- Tomás Villén Paricio.
- Joaquín Esteve Izquierdo.
- David Tortajada Rivas.
- Florencio Díaz Izquierdo.

- D. Lucas Montezinos Saura.
- Francisco Clavijo López.
- Bruno Lozano Gil.
- Florentino López Sanz.
- Cándido Solbes Herrero.
- Carlos F. Gabarda Fenollar.
- Manuel Monzonis Pérez.
- Marcelino Martínez Escribano.
- Salvador Castelló Miravet.
- Alberto Escribano García.
- Arturo Chorques García.
- Emilio Vilar Ferrandis.
- Jacinto Girón Uceda.
- Andrés Gascoñ Planz.
- Vicente González Soler.
- Ventura Sivera Mestre.
- Dámaso Savall Palacio.
- Daniel Tormo Bails.
- Benjamín Escobedo Franch.
- Benjamín Ribelles Roig.
- Vicente Nicolás Balaguer.
- José Such Oalatayud.
- Eusebio Higuera Martínez.
- Emilio Carbonell Amorós.
- Luis Blanco Bossio.
- José María Villagrasa Latroncha.
- Leopoldo Manresa Almira.
- Francisco Cano López.
- José Castanera Escaned.
- Carmelo Martínez Puchalt.
- Francisco Castelló Barberá.
- Pablo Coso Calero.
- Máximo Talens Vendrell.
- Adolfo Fuentes Arcas.
- Francisco Roca Segarra.
- Antonio Estevan Ballester.
- Juan Eleta Azcoildi.
- Eduardo Carceller Pena.
- Miguel Vilena Galiana.
- José María García Soler.
- Sebastián Pellicer Barber.
- Eusebio Martínez Aragonés.
- Ricardo Montoliu Gil.
- José Martínez Martínez.
- Diego Marín García.
- Antonio R. Pérez Pérez.

D. Juan B. Ibars Solanes.
 José María Carbonell Chulvi.
 Juan B. Cervera Marco.
 Justo Campillo González.
 Juan Cirera Paula.
 Julio Tornero Ibáñez.
 Francisco Verdejo García.
 Bienvenido Sáiz Sáiz.
 José Rodríguez García.
 José María Michavía García.
 Luis Castelló Poyo.
 Salvador Berenguer Villalva.
 Ricardo Baños Pérez.
 Juan A. Llandis Becans.
 Julio Cambronero Prat.
 Juan M. García Ferrández.
 José Pascual Galindo.
 Saturnino Muñoz Lucas.
 Manuel Aguilar Esteban.
 Ricardo García Andúriz.
 Victoriano Molas Mengod.
 Virgilio Mateos Rebollo.
 Domingo Roig Guardiola.
 Gabriel J. González González.
 Leandro Rodrigo Hervás.
 Anibal Chorro Juan.
 Ismael Mollá Ruiz.
 Julián Moisés Serrano.
 Juan A. Herrero Martín.
 Benito Santaya Dasi.
 Demetrio Asensio Pinazo.
 Antonio Esteve Ramos.
 Francisco León Calvo.
 Jesús Meza Mur.
 José Sanmartín Alonso.
 Rafael Nacher Coll.
 Emilio Molina Sánchez.
 Simón M. Pedrolé Gallisá.
 Tomás Esteller Luch.
 Mariano Selma Fontaned.
 Miguel Ramos del Toro.
 Rafael Más Colomer.
 Angel Peiró Ibáñez.
 Ismael Fuentes Bolinches.
 Emilio Tarratón Eparza.
 Vicente Villar Miralles.
 Nicolás Viana Tarín.
 Alfredo Miguel Benabent Benabent.
 Salvador Ridaura Genovés.
 Emilio Juan García.
 Jerónimo Gómez Soto.
 Evaristo C. Jordá Calvo.
 Julián Lozano Palacios.
 Ildefonso Arjona Cuartero.
 Vicente Tinaut Marín.
 Francisco Serrano Salvador.
 Ildefonso Moresate Chacón.
 Evelio Valero Paulo.
 Francisco Ramón Muñoz.
 Jaime Ortúño Pallardó.
 Casimiro F. Navarro Llamas.
 Hermino Ortega Barberá.
 Angel Ortega Barberá.
 Santiago Lázaro Erros.
 Jerónimo Peñasco de la Pnente.
 Juan J. Espín Gallén.
 Arturo Padilla Mera.
 Pedro P. Crespo Cortés.
 Diego Gutiérrez Campos.
 Miguel Gutiérrez Campos.
 Nicolás Gutiérrez Campos.
 Ernesto Fortea Planellas.
 Manuel Saba Giner.
 Fernando Ruiz Matías.
 Joaquín Marisch Pérez.
 Jesús Gómez Roche.
 Blas Pérez Ramírez.
 Marcel Gil Vicente.
 Benjamín García Navarro.
 Salvador Perales Marín.
 Ezquillo Benavent Mahiques.
 Tomás Navarro Pastor.
 Manuel Pradelis Soler.
 Manuel García de Leonardo Sastre.
 Arturo Galtés López.
 Máximo Sánchez Pardo.
 Antonio Gallart García.

D. Francisco Plá Benedito.
 Vicente R. Pavia Sancho.
 Vicente Calvo Díaz.
 Ramón Vidal Puig.
 Ismael Juan Bonet.
 Antonio Palma del Pozo.
 Emilio Jordá Ferrer.
 Francisco Hernández Sanz.
 Vicente Oltza Vela.
 Vicente Bou Gómez.
 Jesús Llorea Radal.
 Constantino Polo Alegre.
 Francisco Menzanas Suárez.
 Jaime Mora Sirera.
 Ricardo Navarro Palmer.
 Salvador Frasquet Romero.
 Virgilio Molina Mañas.
 José M. Molina Núñez.
 Vicente Mayans Romane.
 Argel Palomar Castillo.
 Pedro Ferrandis Bargañete.
 Vicente Deltoro Domingo.
 José María Igualada Viar.
 Eduardo Guillem Martínez.
 José A. Petit Mirr.
 Máxima Antón Villarroya.
 Blas Rodríguez Lorente.
 Vicente Esteban Jiménez.
 José Garriguerz Simó.
 Julio García Marín.
 Ernesto Barriat Sarra.
 Francisco A. Soler Sorri.
 José Sanz Trallero.
 Ernesto Navarro Eparvat.
 Evaristo Madrigal Alexandre.
 Gaspar Noguera Martínaz.
 Tomás Gallego García.
 Manuel Reñú Davó.
 Arturo Martínez Saba.
 Miguel Jaques Cervera.
 Eduardo Cervero Jurado.
 Manuel Torremé Puchol.
 Miguel Mora Mora.
 Baltasar Luz Navarro.
 Joaquín S. Górriz Bastias.
 Juan B. Alonso Estruch.
 Francisco Mezőn Navarro.
 Jesús Quesada Custo.
 Antonio Navarro Hernández.
 Rosendo Izquierdo López.
 Julio Sabirats Ortí.
 Adolfo Martínez Chicano.
 Eduardo Antonino Orensá.
 Jaime Vidal Bastuguer.
 Manuel Plaza Sánchez.
 Francisco Ponce Cantos.
 Francisco Fuentes Antonino.
 José Guillermo Andrés.
 Manuel Pérez Tomás.

Maestras.

D. María Teresa Monterde Pastor.
 María Asunción Torres Arnáu.
 María Desamparados Chillida Segarra.
 María Belao Oñate.
 Ana María Galdón García.
 Francisca Ortega Págin.
 Enriqueta Soriano Valero.
 Ramona Hernández Hernández.
 Aurora Navarro Alarcón.
 María Mercedes Lavajo Soría.
 Rosa García Vera.
 Encarnación Saborit Carnicer.
 Serafina Bolufer Abellor.
 Isabel María Sánchez Domínguez.
 Rosario Jiménez Mangriñán.
 María Milagros Ferrer Llopis.
 María Vives Gual.
 Margarita Soler Igual.
 Teresa Ouesta Román.
 Carlota García Díaz.
 Pilar Rigo Izquierdo.
 María Carbonell Bosque.
 María Consuelo Planella Veguer.
 Amelia V. Gil Soreibes.
 Amalia Lloret Lloret.

D. María Concepción Tarazaga Colomer.
 María Dolores Domenech Picornell.
 Antonia López de León.
 Remedios Sánchez Berenguer.
 Rosario Clausell García.
 María Clara Torró Mora.
 María Rosa Martí Tamarit.
 Josefa Pittarch Andréu.
 Rosa Vicente Ocsin.
 Paz Patiño Villapol.
 Luisa Piñón Belanguer.
 Vicenta Navarro Giner.
 María Simón Llobat.
 Concepción Costa Soler.
 Herencia Tomás Cervera.
 Francisca Zaragoza Vila.
 Antonia Mifud Grau.
 María Carmen Lloréns Castel.
 Rafaela Rojas Gómez.
 Eulvia Albert Pons.
 Nucía Cangas Larrinúa.
 Josefa Moscardó Meliá.
 Mercedes Pastor Alcón.
 Matheora Sales Franco.
 María Navarro Farré.
 Consolación Ojaso Iborra.
 Magdalena Yáñez Trado.
 María Gandía Buforn.
 María Antonia López Orozco.
 Apolonia Adrover Vadell.
 Rosa Sagura Cloquell.
 María Dolores Zahonero Vivó.
 Emilia Ibarra Foigado.
 María Isaac Torregrosa.
 Resurrección Alcocer Sarrion.
 María Dolores Albero Martínez.
 Francisca Vilanova Sáiz.
 Emerenciana Adán Ramón.
 Amparo Molina Romero.
 María Morrió Martínaz.
 Antonia Donderis Aimenar.
 Irene Campos Pallás.
 María Josefa Llorca Salazar.
 María Concepción Camós Arnáu.
 Cayetana Catiuela Apuntaté.
 María Cinta Domenech Sanz.
 Trinidad M. Pérez Alcocer.
 Nieves Colomer Richart.
 Julia Cervera Pérez.
 Felicidad Rico Tomás.
 Carmen Pérez Andrés.
 Magdalena Cirera Paula.
 María Concepción Ventura Grau.
 Trinidad López Brú.
 María Pilsa Torrejón Ochoa.
 María Desamparados Raga Selma.
 Carmen Mejías Varó.
 Emilia Delato Piñols.
 Manuela Ibáñez Sattiles.
 María Castillo Pérez.
 Patrocinio Fonfría Violeta.
 Angela Sempere Sanjuán.
 Nieves Ubeda Ferrando.
 Asacia Torregrosa Villanueva.
 Luisa Prat García.
 Mercedes Aliaga Bayona.
 Remedios Salabert Alcayde.
 Manuela Díaz Alvarez.
 Guadalupe Calatayud García.
 Jesús Bolufer Llobell.
 Clotilde Fuentes Gil.
 Miguella Loras Izquierdo.
 Rosa Tatay Sáiz.
 Vicenta Rodríguez Martín.
 Encarnación Carbonell Sens.
 María Amparo Sempere Domínguez.
 Ana Pomar Gomis.
 Mercedes Martí García.
 María de la Concepción Lázaro Alambra.
 Hermenegilda Llinerez Pérez.
 Julia Salcedo Mirandé.
 Adirana Abenza Rodríguez.
 María Carmen Crespo Crespo.
 Carolina Mira Payá.
 María Domingo Miralles.
 Amparo Seilés Cervera.

- D.^a Bienvenida Mora Mora.
 María Tránsito López Segurado.
 Encarnación Valero Baeza.
 Carmen Murisch Pérez.
 Carmen Galí Montferrer.
 Dolores Pastor Ros.
 Francisca Seima Mahiques.
 María Dolores Alemany Bouifer.
 María Nieves García Martínez.
 Agueda Hernández Pérez.
 María Polo Azorín.
 María Mercedes Aguilera Ponce.
 María Concepción Galve Pérez.
 Rosa Láser Pérez.
 Antonia Conejero Mormenco.
 María Carmen Valero Jimeno.
 Carmen Ferreres Anglés.
 María Lloret Pérez.
 Alejandrina Selma Llorca.
 Felisa Gómez Gonzalo.
 Irene Píoz Pígal.
 María Desamparados Soldevila Roselló.
 Carmen Bangués Alcón.
 Teresa Molina Monerri.
 Mercedes Victoria Martínez.
 Oblidia Beltrán Monerri.
 Julia Ferreres Blasco.
 Atanasia Vera Moreno.
 Filomena Tomás Tomás.
 Rosa Baños Juan.
 Encarnación Balaguer Pérez.
 Vicenta Carveró Idrac.
 Josefa Lluch Rubio.
 María Pérez Cabel.
 Ana Estrada Costa.
 Amparo Angel Estellés.
 Teresa Bernard Oabrega.
 Ana María Ibars Ibars.
 Filomena Ventura Polo.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 10 del Reglamento citado. Valencia, 21 de Enero de 1914.—El Rector, José María Machi. P—359

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

En la condición 3.^a del pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID del día 25 de los corrientes para la subasta de cuatro coches correos, se dice que los licitadores habrán de presentar, entre otros documentos, el que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de las sucursales de ésta en provincias, el depósito de 9.600 pesetas como garantía provisional, debiendo decir que ese depósito es de 9.000 pesetas.

Madrid, 27 de Enero de 1914. S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valencia.

D. Joaquín Román Mezparrots, Agente auxiliar de Contribuciones en la única zona de Moncada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra D. Salvador Arnau Salvador, en término municipal de Quart de Poblet, por débitos de Contribución territorial y rústica correspondientes á los años 1902 al tercer trimestre de 1913 inclusive, importantes 90 pesetas 56 céntimos, más los recargos de apre-

mio y costas, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descuberto, á D. Salvador Arnau Salvador.

»Notifíquese esta providencia á dicho deudor, á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva de embargo de la finca designada.»

Y desconociéndose el actual domicilio de dicho deudor, de conformidad con lo que dispone el párrafo cuarto del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios, se inserta el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Quart de Poblet, 17 de Enero de 1914.—J. Román.—V.^o E.^o: El Tesorero de Hacienda, F. Saura. P—334

Agencia ejecutiva de la zona de Corcubión.

D. José Piñero Blanco, Agente ejecutivo auxiliar de Contribuciones en la zona de Corcubión.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio segado por débito de la Contribución territorial, rústica y urbana, á nombre de D.^a Josefa Martí Vidal, en el Ayuntamiento de Océ, por providencia de 3 del corriente, se acordó la venta en pública subasta del embargo practicado sobre las siguientes fincas:

Urbana.

Una casa sita en la calle de la Pena, de la villa de Océ, transversal de otra denominada del Triunfo, conocida vulgarmente por calle Real. Está emplazada en la manzana Norte de la repetida calle de la Pena, compuesta de alto y bajo, teniendo para su frontis ó fachada Sur dos lucas en la parte alta, con un balcón y su puerta, y otra luz en la baja; límites: Norte, su espalda, con casa de D. Orisanto Alejandro Corderas; Sur, su frente, calle de la Pena; Este, su izquierda, casa de D. Amador Romero, y Oeste, su derecha, casa de don Ramón Pese, hoy su hija doña María Pese; mide su frontis cuatro metros 60 centímetros, ocupando una extensión superficial de 39 metros cuadrados; valorada en mil doscientas cincuenta pesetas..... 1.250

Rústica.

Una finca á labradío denominada de las Lages, al Oeste de la carretera que de la Cernaña conduce á Finisterre, frente al empalme de la de Corcubión á Muros, términos de la villa de Océ, la que limita: por Norte, riba con muro que le divide de otra de los herederos de la Marquesa de Villaverde; Sur, muro y después río llamado de las Lages; Este, carretera á Corcubión y Finisterre, y Oeste, el río de la Lage, molino y zanja de éste, que se

dice pertenecer á los herederos de Barreiro de Océ y otros; mide la extensión superficial de 15 áreas 20 centiares, equivalentes en la medida del país á tres ferrados y 14 cuartillos; valorada en tres mil cuarenta y cinco pesetas..... 3.045

TOTAL..... 4 295

Dicha subasta tendrá lugar conforme á las disposiciones del capítulo 6.^o de la vigente Instrucción de apremios, en la oficina recaudadora, sita en la plaza de esta villa, á las once horas del día 28 del presente mes de Enero y corriente año, por el tipo de valoración, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de aquélla.

Habiendo fallecido la deudora Josefa Martí Vidal, sin que se conozca sus actuales herederos ó representantes, por medio del presente, y de conformidad al caso 4.^o del artículo 142 de la citada Instrucción, se les notifica con arreglo al 141.

Y con el fin de que sea publicado en la GACETA DE MADRID, á los efectos correspondientes, lo firmo en Vimianzo á 4 de Enero de 1914.—El Agente ejecutivo, José Piñero. P—210

Recaudación de Contribuciones de la zona de Lanciazo.

Año 1911 y atrasos.

D. Victorio García Ibasate, Agente ejecutivo Recaudador de la villa de Lanciazo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución de atrasos y año arriba expresados, se ha dictado, con fecha 20 de Diciembre de 1913, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con este Municipio ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 25 de Enero de 1914, á las diez de la mañana, en la casa del Ayuntamiento, á fin de posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia á los deudores, y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y en la forma acostumbrada en la localidad.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, á fin de que sea conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^o Que los bienes trabados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

D. Angel Gil.—Pieza y olivar en Majadahonda de 45 áreas; linda: Norte, Gabriel Jaitón; Sur, Narciso Ayala; Este, río, y Oeste, Bautista López; valorada en 45 pesetas.

Al mismo.—Pieza en Ribotas, de 21,12 áreas; linda: Norte, Cipriano Alonso; Sur, Teófilo Iglesias; Este, regadera, y Oeste, Lloco; valorada en 22 pesetas.

Al mismo.—Huerta en la Condasa, de 56 áreas; linda: Norte y Sur, regadera; Este, José García, y Oeste, Camilo Gil; valorada en seis pesetas.

D.^a Candelas González.—Pieza en Periquete, de 44 áreas; linda: Norte, Lleco; Sur, camino; Este, Gabriel Jellón, y Oeste, Francisco Gil; valorada en 149,60 pesetas.

Herederos de Añotegui Panero.—Pieza en Sarrad, de 25,40 áreas; linda: Norte, Anastasio Ruiz; Sur, Joaquín Palacios; Este, río, y Oeste, Lleco; valorada en 158 pesetas.

D. César Soto.—Pieza y olivar en Gabanzo, de 33,10 áreas; linda: Norte, Juliana Villá; Sur, senda; Este, Anastasio Soto, y Oeste, Victoriano Mendieta; valorada en 44,40 pesetas.

D. Oieto Mendieta.—Pieza en Gabanzo, de 13,10 áreas; linda: Norte, Francisco Miranda; Sur, ribazc; Este, Donato Mendieta, y Oeste, Simona Hermoso; valorada en 26 pesetas.

D. Demetrio Olarta.—Huerta en Rfocabo, de tres áreas; linda: Norte y Sur, Santiago Ruiz; Este, río, y Oeste, regadera; valorada en 39,60 pesetas.

D.^a Lorenza Ortiz de Orbino.—Olivar en Gabanzo, de 35,10 áreas; linda: Norte, Julián Iñiguez; Sur, José Sáenz; Este, Francisco Ballesteros, y Oeste, regadera; valorada en 170 pesetas.

D. Miguel Monteros, herederos.—Pieza Lleca en la Albergara, de 23,20 áreas; linda: Norte, Marín Aguirre; Sur, Odoño Martínez; Este y Oeste, regadera; valorada en 121 pesetas.

D. Pedro Odón.—Huerta en Balagú, de tres áreas; linda: Norte y Sur, Santiago Ruiz; Este, río y Oeste, Santiago Ruiz; valorada en 78 pesetas.

D.^a Tomasa Ocariz.—Una casa, número 26, calle del Olmo, de 27 metros; linda: derecha, calle; izquierda, Luisa Mendieta; frente, calle, y espalda, Fernando Casado; valorada en 250 pesetas.

D. Angel Albelda.—Pieza y olivar en los Castillejos, de 21 áreas; linda: Norte, Marcos Rodríguez; Sur y Este, regadera, y Oeste, Fermín Zavala; valorada en 82 pesetas.

D. Gregorio Los Arcos.—Pieza Barconegro, de 50,50 áreas; linda: Norte, Hilario Gil; Sur, Manuel Mendieta; Este, Crescencio Montoya, y Oeste, Valentín Arana; valorada en 204 pesetas.

D. Ignacio Luca.—Media casa, número 19, en la calle Herrería, de 20 metros; derecha, Travesía; izquierda, Modesto Amestoy; frente, calle, y espalda, Crescencio Montoya; valorada en 450 pesetas.

Pedro Alonso.—Casa número 4, en la plaza de la Virgen, de 46 metros; derecha, Ángel Iglesias; izquierda, Doña Catalina Calleja; frente, Plaza, y espalda, Ciriano Manlleu; valorada en 450 pesetas.

D.^a Sotero López.—Casa número 15, en la calle la Virgen, de 48 metros; derecha, Manuela Iradier; izquierda, Primitivo Braste; frente, calle, y espalda, Melitón Zavala; valorada en 375 pesetas.

D. Bernardo Hilera, herederos.—Media casa, número 3, en la calle del Olmo, de 28 metros; derecha, Lucas Puente; izquierda, Cristóbal Montoya; frente, calle, y espalda, Celedonio García, valorada en 287,50 pesetas.

D. Juan Chasco.—Pieza en Cerro de Aguila, de 13,98 áreas; linda: Norte y Sur, Luis Fernández; Este, camino, y Oeste, Lleco; valorada en 64,40 pesetas.

D. Nicasio Martínez.—Olivar en el Romeral, de 10,26 áreas; linda: Norte, Lleco; Sur y Este, Jenaro Iglesias, y Oeste, Nicamor Sarabia; valorada en 41 pesetas.

D. César Mendieta.—Pieza en el Romeral, de 10,48 áreas; linda: Norte y Oeste, camino; Sur, Josefa Blanco, y Este, Agustina Aguirre; valorada en 158,40 pesetas.

D. Lucio Villar.—Media casa en la calle

Morilla, de 24 metros; linda: derecha, Manuel Ugarte; izquierda, José Jover; frente, calle, y espalda, Manuel Ugarte; valorada en 800 pesetas.

D. Gregorio Quintero.—Pieza en Vallarmen, de 50 áreas; linda: Norte, Santiago Martínez; Sur, Antonio Monleón; Este, senda, y Oeste, erial; valorada en 50 pesetas.

2.^o Que los deudores ó sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fianzas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos costas y demás gastos del procedimiento.

3.^o Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.^o Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^o Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^o Que si hecha ésta no pudiera utilizarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas municipales.

En Santiago á 5 de Enero de 1914.—El Recaudador Agente ejecutivo, Victorio García. P—282

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Calasparra.

D. Gabino Ruiz Soler, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Calasparra.

Hago saber: Que incluidos en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del presente año de 1914, con arreglo al número 5.^o del artículo 84 de la Ley, los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, amos ó tutores, se les cita para que comparezcan á los actos del cierre definitivo del alistamiento y actos del sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales los días 8 y 15 de Febrero próximo y 1.^o de Marzo del corriente año; advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

Antonio Moya Moreno, hijo de Francisco y María.

José Ibarra María, de María Dolores Pascual Romero Pineda, de José y María Esperanza.

Daniel Martínez Campos, de Pascual y Dolores.

José Moya Donato, de Alonso y Antonia.

Isidoro García Jiménez, de Isidoro y Juana.

Antonio Herrera Sánchez, de Pedro y Pascuala.

Juan Lucas Balzacbre, de Francisca.

Juan de la Treja Carmona Moya, de Fernando y Joaquina.

José Domingo García Espía, de José y Francisca.

Antonio José Sánchez García, de Francisco y Catalina.

Manuel de la Rosa Ruiz, de Manuel y Candelaria.

Bartolomé Egea Barzal, de Pedro y Ana.

Pascual Sánchez García, de María.

José Abril Rodríguez, de Juan y Catalina.

José Leccadio García, de José y de Agueda.

Juan Perona Martínez, de Alfonso y Dolores.

Antonio López Robles, de Antonio y Antonia.

José Carmona Egea, de Fernando y María.

José Pascual Moreno Ortega, de Trinidad.

Antonio Palazón Sánchez, de Eusebio y María.

Francisco Alcolea García, de Pedro y María.

Juan Campos Hervás, de Antonio y Joaquina.

Sebastián Gil Montoya, de Blas y María.

Vicente Navarro Sánchez, de Vicenta y Remedios.

Pedro García López, de Juan Antonio y Dolores.

Sesén Bauegas Moya, de Pedro y María.

Pedro Ruiz González, de Juan y Francisca.

Sebastián Ortega Fernández, de Francisco y Juana.

Miguel Pérez Rodríguez, de Miguel y María.

Eulalio Lucas Zabala, de Juan y Felisa.

Antonio Marín Belandrino, de Antonio y María.

Manuel Guirao Martínez, de José y Josefa.

Rafael Lemos Pareja, de Ramón y Encarnación.

Juan Eleuterio Martínez López, de Juan y Juana.

Manuel Lozano Camacho, de Miguel y Pascuala.

Juan Picarostón, de Manuel y Ana.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia autorizamos el presente en Calasparra (Murcia) á 20 de Enero de 1914.—El Alcalde, Gabino Ruiz. M—382

Alcaldía Constitucional de Requena (Zaragoza).

Iguorándose el paradero del mozo natural de esta villa Roberto Sanjuán Granán, hijo de Esteban y Luisa, incluido en el alistamiento de la misma para el Reemplazo del año corriente, se le cita, llama y emplaza, para que comparezca á los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar ante este Ayuntamiento los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero y 1.^o de Marzo próximo; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Requena (Zaragoza), 20 de Enero de 1914.—El Alcalde, José Moré. M—388

Alcaldía Constitucional de Santiago de Calatrava (Jaén).

D. Manuel Mateos López, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava.

Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento verificado en este Municipio para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.^o del

artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que después se relacionan, y desconociéndose el paradero de los mismos, como el de sus padres, amos ó parientes, por el presente se les cita, llama y emplaza para que comparezcan en estas Salas Capitulares, á los actos que á continuación se expresan:

1.º Cierre definitivo del alistamiento, que se celebrará el día 8 de Febrero próximo, y hora de las diez.

2.º Borteo de mozos, que tendrá lugar el día 15 de Febrero próximo y hora de las siete y

3.º Clasificación y declaración de soldados, que se efectuará el día 1.º de Marzo próximo, y hora de las ocho.

Lo que se hace saber para general conocimiento y apercibiéndolo á los interesados que de no comparecer á los indicados actos, y muy especialmente al de la clasificación y declaración de soldados, no hallándose comprendidos en las reglas de excepción del artículo 100 de la vigente ley de Reclutamiento, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Francisco Calmanta Gordo, hijo de Francisco y Encarnación.

Francisco Gordo Márquez, de Manuel y María Paz.

Serafín Marqués Romero, de Manuel y María Dolores.

Pedro Peña Fernández, de Matías é Isabel.

Antonio Romero Moreno, de Manuel y Francisca.

Diego Martínez Jaén, de Joaquín y Catalina.

Santiago de Calatrava, 26 de Enero de 1914.—Manuel Mateos López.

M—365

Alcaldía Constitucional

de Tudela de Duero (Valladolid).

Habiendo sido incluido en el alistamiento que este Ayuntamiento formó para el actual Reemplazo, el mozo Luis Angel Valdés Aguado, hijo de Luis y Emilia, é ignorándose su paradero y el de sus padres, se le cita por medio del presente, para que comparezca en esta Casa Consistorial los días 25 del actual, 15 de Febrero y 1.º de Marzo próximos, en que tendrán lugar, respectivamente, la rectificación del alistamiento, el sorteo y la clasificación y declaración de soldados; pues de no comparecer por sí ó por medio de persona que legalmente le represente, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Tudela de Duero, 23 de Enero de 1914.
El Alcalde, Tomás Presencio. M—345

Alcaldía Constitucional de Valdepeñas.

D. Juan Ruiz y Cornejo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, nacidos en esta ciudad el año 1893, y hallándose comprendidos en el alistamiento de esta ciudad para el Reemplazo del año actual, se advierte á los mismos ó á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependan, que por el presente se les cita para que el día 25 del actual, y hora de las diez, comparezcan en estas Casas Consistoriales, á los efectos de la rectificación del alistamiento y á las demás operaciones subsiguientes, y, en caso de no verificar-

lo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

David Dray y Casatu, hijo de Antonio y María del Carmen.

Alfonso Hipólito Sánchez y Castro, de Agustín y Alfonso.

Pablo Antonio Díaz y Martínez, de Amalia.

Fidel Mossalve y Figante, de Juan y María Tomasa.

Antonio Sánchez y Pérez, de Alfonso y María Tomasa.

Eusebio Tiburcio García y Muñoz, de Saturnino y Joaquina.

Marcelino Díaz y López, de Vicente y Jerónima.

Juan Manuel Valera y Rodríguez, de Tomás y María Antonia.

Pedro José Oviedo y Madero, de José y María.

Ramón Emilio Ruiz y Gualo, de Francisco y Francisca.

José Ortiz y García, de Serapio y Manuela.

Juan Vicente Trinidad Coca y Morales, de Juan Vicente y Catalina.

José Nieves Díaz y García, de Manuel y Dionisia.

Leonardo Infante y Molina, de Manuel y María Juana.

Juan Manuel García y Maroto, de Juan y Blasa.

Manuel Campos y Castellanos, de Gregorio y Josefa.

Manuel Prieto y Sánchez, de Gregorio y Claudia.

Valdepeñas, 19 de Enero de 1914.—El Alcalde, Juan Ruiz Cornejo.

M—326

Alcaldía Constitucional de Villena.

D. Rafael Herrero Marco, Alcalde constitucional de Villena.

Hago saber: Que ignorándose la existencia y paradero de los mozos que á continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento de esta ciudad para el Reemplazo del año actual, se les cita por medio del presente á los actos de rectificación y cierre del repetido alistamiento, que ha de tener lugar en los días 25 del actual y 1.º de Febrero próximo, y al sorteo general de mozos que ha de efectuarse el día 8 del expresado mes de Febrero, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, á las siete de la mañana. Igualmente se les cita de comparencia al acto de clasificación de soldados, que se celebrará en dicho punto el día 1.º de Marzo próximo venidero; bajo apercibimiento que, de no comparecer personalmente ó por medio de representación legal, serán declarados prófugos, con la penalidad que establece la ley de Reclutamiento vigente.

Mozos que se citan.

Alonso Hernández Martínez, hijo de Juan y Rafaela; nació el día 4 de Febrero de 1893.

Alonso Rivera Tovar, de José y María; el 24 de Noviembre.

Andrés Soriano Ibáñez, de José y Trinidad; el 12 de Febrero.

Angel García García, de Francisco y Josefa; el 26 de Febrero.

Antonio Amorós Navarro, de Antonio y Antonia; el 8 de Septiembre.

Antonio Benítez Sauco, de Cristóbal y Francisca; el 29 de Enero.

Antonio García Pardo, de Antonio y Josefa; el 16 de Octubre.

Antonio Martínez Madero, de Pedro é Isabel; el 29 de Mayo.

Diego Orfía Oiva, de Baltasar y Juana; el 14 de Abril.

Diego Rubio Pérez, de Pedro y Virtudes; el 4 de Diciembre.

Enrique Anaya Fernández, de Manuel y Agustina; el 30 de Septiembre.

Francisco Gironés Bellod, de Agustín y Evencio; el 30 de Diciembre.

Francisco Grau Martínez, de José y Marians; el 7 de Diciembre.

Francisco Hernández Pardo, de Lucas y Catalina; el 13 de Marzo.

Gaspar Reig París de Vicente é Isabel; el 9 de Febrero.

José Colliado Pérez, de José y Josefa; el 5 de Junio.

José Jiménez Moreno, de Enrique y Manuela; el 28 de Febrero.

José Hernández Martínez, de José y Josefa; el 20 de Julio.

José López Santiago, de Vicente y María; el 10 de Junio.

José Matarredona Rico, de Antonio y María; el 3 de Marzo.

José Micó Ramírez, de José y Pelegrina; el 4 de Junio.

José Ruelas Navarro, de José y Carmen; el 18 de Febrero.

José Rodríguez, de Antonia; el 2 de Mayo.

Juan Claramunt López, de Juan y María; el 19 de Julio.

Juan Martínez, de Concepción; el 28 de Noviembre.

Juan Sánchez Benítez, de Pedro y Bárbara; el 22 de Abril.

Juan Tomás Ferrí, de José y María; el 16 de Junio.

Juan Ugeda Amorós, de José é Isabel; el 16 de Julio.

Juan Neger Molina, de Francisco y Josefa; el 23 de Abril.

Lorenzo Peidro Muñoz, de Rafael y Josefa; el 5 de Octubre.

Luis Navarro Lara, de Antonio é Isabel; el 12 de Diciembre.

Rafael Paig Castelló, de Francisco y Concepción; el 17 de Noviembre.

Ramón Beña García, de Ramón y Ana; el 1.º de Noviembre.

Sebastián Martínez Santelín, de José y Francisca; el 12 de Agosto.

Tomás Boscques Pará, de José y Teresa; el 31 de Enero.

Tomás Martínez Hernández, de Pedro y Virtudes; el 2 de Julio.

Vicente Mascaróns Tena, de Bautista y Concepción; el 31 de Marzo.

Villena, 19 de Enero de 1914.—El Alcalde, Rafael Herrero Marco. M—325

Alcaldía Constitucional de Zuñeros.

D. José Jiménez Gómez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que hallándose incluidos en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del año actual, como nacidos en esta localidad, los mozos siguientes, cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres, se les notifica por el presente la necesidad que tienen de concurrir por sí ó en representación de los mismos á los actos de rectificación del alistamiento, que deberá tener lugar el último domingo del mes corriente, así como al del cierre del mismo; acto del sorteo, que tendrá lugar el tercer domingo de Febrero, y á la clasificación y declaración de soldados, que se verificará el primer domingo de Marzo; en la inteligencia que, de no concurrir por sí ó en representación, ó no probar que se hallan incluidos

en el alistamiento de otras poblaciones, serán en su día considerados como prófugos.

Mazos que se citan.

Luis Arévalo Arrebola, hijo de Francisco y María del Carmen; nacido el 24 de Febrero de 1893.

Luis Luna Serrano, de Luis y Cándida; el 18 de Marzo.

Manuel Carmona Luna, de Francisco y María del Carmen; el 22 de Julio.

Natalio Cortés y Cortés, de Juan y Rosalís; el 14 de Octubre.

José Serrato Salvador, de Aguedo y Manuela; el 2 de Diciembre.

Francisco Espejo Priego, de Angel y María Josefa; el 22 de Idem.

Zuñeros, 21 de Enero de 1914.—José Jiménez. M—330

ANUNCIOS OFICIALES

La Recompensa.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

Se convoca á Junta general extraordinaria para el día 4 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en el Circulo de la Unión Mercantil, calle de Carretas, número 14, para tratar de varios asuntos contenidos en la orden del día.

Madrid, 27 de Enero de 1914.—El Presidente, Luis S. de Jubera. X—136

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

OBLIGACIONES 3 POR 100, SEGUNDA SERIE

Pago del cupón número 15, vencimiento de 1.º de Febrero de 1914 de los títulos á interés fijo y á interés variable.

El cupón de las Obligaciones de interés fijo se pagará desde el día de su vencimiento, á razón de pesetas 7,50, con deducción de impuesto, sean pesetas 6,47 líquido.

El mismo cupón, en las Obligaciones de interés variable, se pagará á razón de pesetas 6,51 líquido como saldo del año 1913, cuyo valor se fija con arreglo al resultado provisional del año anterior, según el artículo 3.º del Convenio.

Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en el Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en el Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja de la Compañía.

Madrid, 26 de Enero de 1914.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza. X—133

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Reembolso de 283 Obligaciones Andaluces, emisión 1907, amortizadas en el sorteo de 10 de Diciembre de 1913.

Las 283 Obligaciones, cuya numeración se expresa al pie de este anuncio, serán reembolsadas, con el cupón número 14 unido, desde el 1.º de Febrero próximo:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en el Crédit Lyonnais; en Barcelona, en el Crédito Mercantil; en Bilbao, en el Banco de Bilbao; en Málaga, en la Caja Central de la Compañía, á razón de pesetas 502,50, comprendido el interés corrido del 1.º de Diciembre de 1913 al 1.º de Febrero de 1914, con deducción de los impuestos, sea por pesetas 488,10 líquido por cada título.

NUMERACIÓN DE LAS OBLIGACIONES AMORTIZADAS

170	6.980	12.006	18.671	24.204
239	6.997	12.133	18.679	24.240
249	7.047	12.303	18.695	24.342
352	7.050	12.445	18.833	24.345
497	7.133	12.587	18.940	24.403
514	7.194	12.661	19.076	24.416
777	7.227	12.729	19.096	24.467
788	7.240	12.765	19.167	24.817
923	7.297	12.871	19.300	24.856
941	7.413	12.896	19.366	24.895
993	7.482	12.897	19.445	25.031
1.444	7.566	12.946	19.463	25.133
1.608	8.120	13.035	19.489	25.174
1.655	8.283	13.068	19.511	25.243
1.785	8.317	13.323	19.613	25.329
1.892	8.407	13.330	19.654	25.514
2.289	8.439	13.508	19.694	25.636
2.383	8.979	13.515	20.037	25.691
2.449	9.120	13.517	20.313	25.910
2.632	9.144	13.568	20.446	25.930
2.651	9.174	14.000	20.527	26.130
2.868	9.328	14.103	20.531	26.186
2.926	9.538	14.149	20.784	26.201
3.211	9.926	14.137	20.849	26.219
3.407	9.956	14.195	20.907	26.363
3.444	9.958	14.548	20.914	26.388
3.803	10.035	14.616	20.993	26.452
3.863	10.119	14.983	21.034	26.507
3.995	10.125	15.115	21.139	26.538
4.045	10.163	15.360	21.210	26.861
4.066	10.179	15.382	21.420	26.910
4.082	10.192	15.467	21.478	27.051
4.235	10.616	15.510	21.670	27.416
4.467	10.644	15.516	21.700	27.480
4.535	10.657	15.613	22.045	27.516
4.602	10.661	15.845	22.409	27.541
4.613	10.703	15.997	22.478	27.760
5.003	10.872	16.010	22.528	27.816
5.025	10.887	16.250	22.542	28.114
5.153	10.909	16.265	22.714	28.335
5.158	10.914	16.306	22.777	28.350
5.532	11.161	16.360	22.802	28.360
5.765	11.298	16.643	23.062	28.536
5.921	11.323	16.774	23.054	28.608
6.034	11.413	16.800	23.076	28.796
6.054	11.442	17.037	23.185	28.843
6.105	11.518	17.098	23.192	28.875
6.188	11.519	17.240	23.219	29.103
6.266	11.610	17.529	23.511	29.171
6.353	11.670	17.784	23.547	29.261
6.539	11.789	17.941	23.632	29.366
6.568	11.817	18.149	23.622	29.411
6.733	11.910	18.161	23.743	29.529
6.759	11.941	18.220	23.745	29.536
6.850	11.958	18.561	23.762	29.541
6.886	11.987	18.582	24.052	
6.938	11.999	18.536	24.118	

Números de las Obligaciones amortizadas en sorteos anteriores pendientes de reembolso.

843	3.867	16.013	22.775	27.467
844	7.323	18.486	23.962	27.652
2.778	10.635	19.455	24.243	

Madrid, 26 de Enero de 1914.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza. X—135

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Reembolso de 367 Obligaciones Andaluces, 3 por 100, segunda serie á interés fijo, amortizadas en el sorteo de 10 de Enero de 1914.

Las 367 Obligaciones Andaluces, 3 por 100, segunda serie, á interés fijo, cuya numeración se expresa al pie de este anuncio, serán reembolsadas, con el cupón número 16 unido, desde el día 1.º de Febrero próximo:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en el Crédit Lyonnais; en Barcelona, en el Crédito Mercantil; en Bilbao, en el Banco de Bilbao; en Málaga, en la Caja Central de la Compañía, á razón de pesetas 500, con deducción de los impuestos, sea por pesetas 484,60 líquido por cada título.

NUMERACIÓN DE LAS OBLIGACIONES AMORTIZADAS

33.116	43.746	52.132	65.485	75.783
33.408	43.802	52.156	65.919	75.989
33.467	44.008	52.256	66.046	76.051
33.483	44.144	52.458	66.192	76.153
33.776	44.995	52.625	66.595	76.623
33.950	45.229	52.827	66.630	76.735
34.252	45.421	52.972	66.662	76.913
34.842	45.845	53.011	66.838	77.025
34.992	46.003	53.130	66.989	77.032
35.012	46.134	53.534	67.404	77.332
35.096	46.272	53.760	67.472	77.403
35.128	46.328	54.040	67.772	77.459
35.464	46.620	54.118	67.808	77.686
35.544	46.640	54.179	68.237	77.719
35.849	46.810	54.668	68.295	77.883
35.942	46.955	54.829	68.697	78.155
35.982	46.962	55.281	68.963	78.356
36.034	47.038	55.796	69.048	78.609
36.514	47.055	55.938	69.751	78.627
36.573	47.172	56.125	69.872	78.644
36.673	47.192	56.407	69.967	79.004
36.870	47.248	56.542	69.983	79.270
36.942	47.494	56.669	70.335	79.483
36.983	47.540	56.687	70.429	79.677
37.305	47.550	56.897	70.498	79.713
37.432	47.619	57.096	70.525	79.852
38.318	47.662	57.710	70.577	79.901
38.370	47.867	58.006	70.722	80.731
38.375	47.997	58.211	70.793	81.435
38.478	48.122	58.233	70.951	81.440
38.606	48.208	58.464	71.225	81.536
38.687	48.231	59.136	71.567	82.069
38.891	48.337	59.275	71.693	82.168
38.931	48.561	59.331	72.026	82.223
38.936	48.633	59.406	72.066	82.273
39.017	48.795	59.606	72.123	82.772
39.092	48.931	59.936	72.153	83.104
39.114	48.931	60.181	72.369	83.140
39.126	49.273	60.324	72.553	83.171
39.559	49.578	60.403	72.661	84.013
39.628	49.586	60.881	72.716	84.090
39.645	49.603	61.107	72.863	84.149
40.183	49.614	61.863	72.915	84.222
40.238	49.619	61.892	73.020	84.355
40.243	49.796	62.138	73.035	84.436
40.488	49.812	62.760	73.054	84.896
41.371	50.161	62.831	73.234	85.182
41.416	50.170	62.847	73.421	85.278
41.626	50.347	63.2.8	73.962	85.300
42.031	50.354	63.263	74.076	85.307
42.122	50.483	63.321	74.138	85.367
42.387	50.529	63.366	74.190	85.423
42.416	50.684	63.772	74.350	85.856
42.459	50.697	63.921	74.415	86.257
42.470	51.047	64.004	74.422	86.332
42.598	51.184	64.034	74.441	86.334
42.770	51.371	64.199	74.586	86.819
43.250	51.418	64.472	75.079	87.533
43.257	51.421	64.646	75.110	87.621
43.410	51.827	65.134	75.229	87.744

87.895	91.354	93.765	95.620	97.617
88.002	91.359	93.999	95.771	97.792
88.215	91.409	94.112	95.834	97.856
88.364	91.537	94.275	96.201	98.091
88.392	91.612	94.542	96.267	98.099
89.012	91.961	94.600	96.339	98.224
89.142	92.112	94.679	96.546	98.309
89.884	92.286	94.682	96.552	98.509
90.213	92.322	95.000	96.672	98.638
90.270	92.551	95.048	96.847	98.616
90.282	92.679	95.152	97.122	98.763
90.624	93.390	95.160	97.164	
90.951	93.479	95.173	97.362	
91.125	93.485	95.479	97.481	

Números de las Obligaciones amortizadas en el sorteo anterior, pendientes de reembolso:

40.201	49.747	64.841	77.413	92.919
42.384	51.592	69.921	80.817	95.964
45.834	59.225	73.928	83.056	97.410
44.098	59.730	76.264	89.693	

Madrid, 26 de Enero de 1914.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza. X-134

Banco Español de Crédito.

Balance general al 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Banco.....	5.652.098,31	
Cuentas corrientes.....	20.112.866,40	
Cartera de títulos.....	4.839.588,94	
Dobles y préstamos sobre valores.....	17.883.441,85	
Cartera de efectos.....	16.655.593,24	
Mobiliario.....	393.400,82	
Inmuebles.....	1.166.619,20	
Gastos de primer establecimiento:		
Gastos adaptación del inmueble.....	153.355,45	
Idem varios....	154.444,96	307.800,41
Cuentas de orden.....	5.858.741,83	
Idem deudoras.....	11.024.229,10	
		<u>83.894.385,10</u>

PASIVO

Capital.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	823.388,58
Fondo de previsión.....	2.000.000,00
Cuentas corrientes y de depósito.....	44.506.053,14
Efectos á pagar.....	1.852.767,95
Cuentas de orden.....	5.858.741,83
Idem acreedoras.....	3.853.435,60
	<u>83.894.385,10</u>

Conforme: El Interventor, L. Larrañaga.—V.º E.º: El Director, León Cocagne. X-136

La Electricista Toledana.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de situación de 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO		Pesetas.
Tesorerero.....	11.593,77	
Depósitos en fianza.....	3.500,00	
Efectos y herramientas.....	2.996,40	
Mobiliario.....	1.250,96	
Instalación general.....	142.919,71	
Máquina de vapor.....	73.430,59	
Central de San Servando.....	242.171,46	
Molinos de la Cruz.....	102.838,60	
Central de la Cruz.....	25.628,61	
Instalación de contadores.....	32.320,00	
Casa Central.....	18.039,56	
Almacén.....	42.059,38	
Nueva Central de la Cruz.....	77.441,53	
Deudores.....	161.822,55	
		<u>938.023,12</u>

PASIVO

Capital social.....	550.000,00
Dividendos.....	33.185,00
Impuesto de Consumos.....	3.149,75
Recargo municipal.....	629,95
Banco de España.....	164.000,00
Acreedores.....	43.787,90
Recibos y facturas.....	48.675,01
Valores á cobrar.....	16.084,74
Fondo de reserva.....	78.530,77
	<u>938.023,12</u>

Toledo, 31 de Diciembre de 1913.—El Director gerente, José de Castro. X-139

Ferrocarril de Carriñena á Zaragoza.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1.º y 6.º del convenio judicial vigente, esta Compañía debe amortizar, por el ejercicio de 1913, 44 Obligaciones hipotecarias de la emisión de 8 de Febrero de 1888 y 5 de la de 15 de Julio de 1903, señalada en los respectivos cuadros de amortización, y á tal objeto invita á los poseedores de Obligaciones para que presenten ofertas en pliego cerrado, desde la fecha de este anuncio hasta el 10 de Febrero próximo, inclusive, expresando el número de Obligaciones que ofrecen y el precio que pretenden por cada una de ellas.

Las referidas Obligaciones tienen derecho á percibir el importe del cupón vencido el día 2 del presente mes.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Compañía (Dormitorio de San Francisco, número 2, segundo).

La Compañía aceptará las proposiciones más bajas hasta completar el número de los títulos que han de ser amortizados.

Barcelona, 24 de Enero de 1914.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Andrés Basols. X-140

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 2.º y 6.º del Convenio vigente, se avisa á los señores portadores de Obligaciones hipotecarias de esta Compañía, emisiones de 8 de Febrero de 1888 y de 15 de Julio de 1903, que desde el día 2 de Enero corriente se satisface el importe del interés en el mismo estipulado, y que corresponde al segundo semestre del ejercicio de 1913, ó sea cinco pesetas por Obligación, deduciéndose de este importe la Contribución de utilidad y el impuesto del Timbre por negociación.

El pago se efectúa en el domicilio de la referida Compañía (Dormitorio de San Francisco, número 2, segundo, Barcelona).

Los señores Obligacionistas se servirán presentar los cupones, con las correspondientes facturas, en dichas oficinas, los días laborables, de diez á trece, donde les serán facilitados previamente los impresos necesarios.

Barcelona, 24 de Enero de 1914.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Andrés Basols. X-141